

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **12 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado **c)**.

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**
- II.- **APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL IPBS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**
- III.- **SEGUNDO EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2017**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

778A 5334 674D 696E 9739



778A5334674D696E9739

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 5/12/2017

VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 7/12/2017